



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

A diario vemos cómo se deteriora en nuestro país la atención de niños y ancianos. El retraimiento del Estado de sus responsabilidades sociales ha llevado a que estos dos polos de la vida humana se reúnan en las mismas condiciones de abandono, exclusión y mortalidad.

Las noticias sobre las condiciones de vida -y muerte- de muchos ancianos conmueven de manera frecuente a la opinión pública nacional.

Los años de reclamos de los jubilados argentinos frente al Congreso muestran también hasta qué punto han sido abandonados por quienes tienen la obligación de retribuirles sus años de trabajo y aportes.

La nuestra es una sociedad que ha ido perdiendo gradualmente su solidaridad. Cada grupo o sector parece estar destinado a buscar su propia "salvación", su propia preservación. Y esto mismo se constituye en la razón por la que niños y ancianos quedan más desprotegidos que nadie.

Este abandono material es muchas veces acompañado por un abandono de tipo moral. En el caso de los ancianos, la desvalorización, la falta de ocupación, la pérdida de la autoridad familiar crea angustias, soledad, depresión. No se necesita sólo tener condiciones materiales para la vida, también hay que encontrarle sentidos.

En este lugar es que se hace necesaria la solidaridad social. Y es en este mismo lugar en que se hace fundamental crear vínculos para sostener esos sentidos de la vida.

Esta es la posibilidad que están brindando desde 1996 los docentes y alumnos del Taller de Capacitación Enrique Angelelli, una institución joven inserta en un barrio de alto índice de marginalidad, el barrio llamado "de las 34 hectáreas" de San Carlos de Bariloche.

En la búsqueda de caminos para profundizar su relación con la comunidad para la promoción de valores solidarios tal como lo marca su objetivo institucional, desde este Taller se diseñó y ejecutó un proyecto denominado "Los jóvenes y los ancianos". Durante su implementación, este proyecto permitió poner de relieve los valores de solidaridad de los jóvenes del barrio y, en algunos casos, les permitió dar pasos firmes en la construcción de su proyecto de vida.

En función del propósito planteado se detectó que los ancianos del barrio vivían una situación especial: habiendo perdido su capacidad de trabajo quedaron supeditados a sus familiares o a la caridad de los vecinos o instituciones.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

De este barrio también provienen los alumnos. Son en su mayoría preadolescentes y adolescentes, también algunos adultos. En general han sufrido las consecuencias de la marginación y los fracasos escolares.

Para superar y dar respuesta a las difíciles situaciones de marginalidad, violencia y abandono que se sufren en este barrio; para lograr la integración entre la escuela y la comunidad, los docentes y alumnos se propusieron asistir a un grupo crítico dentro del barrio: se optó por los ancianos y discapacitados y de entre ellos los más necesitados.

Con los datos recogidos se diseñaron actividades de ayuda a los abuelos que derivaron con el tiempo en nuevos proyectos: el arreglo de sus viviendas y la provisión de luz. Así fue como se arreglaron las casas y se les llevó el agua.

Más adelante se incorporaron más objetivos: capacitación para la asistencia en salud a los abuelos, confección de ropas y muebles, producción de un libro con sus historia de vida.

Como producto de estos nuevos objetivos los participantes se han ido capacitando para hacer fichas de datos de salud y un seguimiento de la salud de cada abuelo.

Este proyecto se convirtió en un movimiento solidario de ida y vuelta ya que los abuelos también dan a los demás: las abuelas les tejen medias a los chicos de la escuela y contando sus historias de vida enriquecen la identidad cultural de la comunidad a la que pertenecen.

En el presente el proyecto continúa: siguen las visitas, se realizan trámites de pensiones, de la leña y otras.

Este proyecto logró la financiación de la Secretaría de Desarrollo Social de Nación a través del programa de "Desarrollo Juvenil". Y el año pasado, el Gobierno Nacional lo premió otorgándole el 2do. premio en el Concurso Nacional de Escuelas Solidarias.

Valorar este esfuerzo solidario, incentivar su promoción, adherir a sus principios se corresponde con los valores que promueve nuestra Constitución Provincial y nuestro propio pensamiento.

Por ello:

AUTOR: Ebe Adarraga

FIRMANTES: Oscar Eduardo Díaz, José Luis Zgaib, Carlos Rodolfo Menna



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo al proyecto "Los jóvenes y los ancianos", llevado a cabo por docentes y alumnos del Taller Enrique Angelelli de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.